

6

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00418
DEMANDANTE: JOSÉ MANUEL MENDOZA VEGA
DEMANDADO: NELSON ÁNGEL MARROQUÍN

Anexar a las presentes diligencias la comunicación procedente de la Secretaría de Movilidad de Bogotá, donde dan a conocer que no se acata la medida cautelar comunicada y que hace relación con el vehículo con placa RDK – 495 de propiedad del señor Nelson Ángel Marroquín por estar cautelado para el ejecutivo número 2020 -- 00459, que se adelanta en el Juzgado Civil Municipal de Ubaté -f.5-.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.